

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “PIMPINELA EN CONCIERTO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-105-2018** de las once horas con veintiún minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **PRODULOGIC LIMITADA**, cedula jurídica **3-102-776344**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “PIMPINELA EN CONCIERTO”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“PIMPINELA EN CONCIERTO”**. Evento programado para presentarse el día 19 de mayo de dos mil diecinueve, en el Palacio de los Deportes a partir de las 7:30 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Teléfono: 2549-1400